

INSTRUCCIONES VENTA DE ARTESANIA FERIAS Y FIESTAS 2024

I. DISPOSICIONES GENERALES.

El objeto de las presentes instrucciones es solicitar la instalación de atracciones/negocios adjudicados en 2022 de las parcelas del Recinto Ferial "Isla del Colegio" sito en Ronda del Henares s/n, para las ferias y fiestas de agosto de 2024.

A los efectos de estas instrucciones las Ferias y Fiestas de la localidad serán desde el 23 de agosto al 1 de septiembre de 2024, condicionado a que se hayan concedido y autorizado el montaje de las atracciones/negocios.

II. PAGOS PENDIENTES.

Los negocios que no hubieran abonado la fianza/tasa en adjudicaciones anteriores deberán acreditar su pago al presentar su solicitud de instalación. En caso de no presentarlo se considerará que renuncia a la parcela.

III. PLAZOS.

1. Presentación de solicitud de instalación.

Desde el día 9 de febrero hasta las 14:00 horas del día **8 de marzo (inclusive)** a través de sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Si fuera persona física quién solicita instalación se podría realizar la presentación de esta solicitud a través de cualquier registro oficial del estado español dirigido a la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares.

No se tendrán por presentadas las solicitudes realizadas antes del 9 de febrero (teniendo presentar su solicitud conforme a estas instrucciones) y si no se presenta la documentación en plazo señalado se entiende que renuncia a su parcela. Deberá presentar, para su solicitud, el Anexo I con todos los datos solicitados.

2. Publicación de puestos

Pasada la fecha descrita en el punto anterior y tras revisión por los servicios técnicos se publicará la relación de puestos para las Ferias 2024, así como las fechas de presentación del resto de documentación y pago de las correspondientes tasas.

3. Plazo de montaje y acceso al Recinto Ferial.

El montaje se realizará del siguiente modo:

Día 22 de agosto: desde las 9:00 hasta las 21:00 horas.

Día 23 de agosto: desde la 9:00 hasta las 15:00 horas.

4. Plazos de desmontaje y salida del Recinto Ferial.

El desmontaje de los puestos de venta de artesanía se producirán a partir del 2 de septiembre de 2024, con un plazo máximo de 3 días para el desmontaje y abandonar el Recinto Ferial.

ANEXO I

**SOLICITUD DE RENOVACIÓN
VENTA DE ARTESANIA RECINTO FERIA
FERIAS Y FIESTAS 2024**

Titular:	
DNI/CIF:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Puesto nº:	
Actividad:	
Nombre:	

Solicito la instalación de: (marque lo que corresponda)

<input type="checkbox"/> Venta de artesanía.
--

Y para que así conste, firmo el presente documento.

En Alcalá de Henares, a _____ de 20_____

Firmado: